



Es oficial: un presidente de México no puede tener doble nacionalidad

Posted on Octubre 8, 2026

La mandataria Claudia Sheinbaum firmó el decreto de reforma constitucional que establece que, quienes aspiren a la presidencia o a alguna gubernatura, deberán tener únicamente la nacionalidad mexicana, con el fin de evitar situaciones que propicien injerencia de otros países.

Tras haber sido aprobada por el Congreso, la reforma **entrará en vigor a partir de 2028** y no afectará los comicios intermedios del 2027.

☐☐☐ Es oficial: un presidente de México no puede tener doble nacionalidad 🇲🇽 La mandataria Claudia Sheinbaum firmó el decreto de reforma constitucional que establece que, quienes aspiren a la presidencia o a alguna gubernatura, deberán tener únicamente la nacionalidad mexicana, con el fin de evitar situaciones que propicien injerencia de otros países. ☐ Tras haber sido aprobada por el Congreso, la reforma entrará en vigor a partir de 2028 y no afectará los comicios intermedios del 2027.

— Sputnik Mundo (@SputnikMundo) October 7, 2026

De esta manera, México se alinea con otras naciones de la región —como **Cuba, Nicaragua y Venezuela**— que restringen de manera absoluta la doble nacionalidad para sus líderes del Poder Ejecutivo.

Avalada por una **mayoría calificada** en ambas cámaras del Congreso y por **22 legislaturas locales**, por lo que ha encendido las alarmas de la oposición y de sectores binacionales. Estos colectivos argumentan que la medida es restrictiva y que vulnera los derechos políticos de los **millones de mexicanos en el extranjero**, especialmente en los Estados Unidos.

El Maipo/Sputnik